

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS CELEBRADA EL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Portoviejo, a los cinco días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, a las tres horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Ciudad de Portoviejo kilómetro 41 vía Santo Domingo Chone, a 100 metros del paso Lateral, atrás del Hospital del IESS, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS.**, con la asistencia de los Accionistas, señores **MONCAYO CEDEÑO ROBERTO SEBASTIAN**, que representa el 70%, **MONCAYO REYNA MERCY ROMINA** representa el 10%, **MONCAYO REYNA ROBERTO** representa el 10% y **MONCAYO REYNA ROBERTO JAVIER** con la participación del 10% por sus propios derechos y por lo que, que tienen un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada uno.

Los Accionistas asistentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía **PRODALEC CIA. LTDA. PRODUCTOS ALIMENTICIOS ECUATORIANOS.**, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías con previa convocatoria por tratarse de una Junta General Extraordinaria y en la que deberá tratar y resolver el único punto del orden del día.

Conocer y aprobar **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS DEL AÑO 2017** para su respectiva presentación ante la Superintendencia de Compañías. El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: Conocer y aprobar sobre Los Estados Financieros y Económicos del año **2.017** para su respectiva presentación ante la Superintendencia de Compañías, los accionistas asistentes luego de deliberar por unanimidad resuelven:

RESOLUCION: Aprobar Los Estados Financieros y Económicos del año **2.017**, para la respectiva presentación ante la Superintendencia de Compañías

Finalmente el Presidente de la Junta, manifiesta que de acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, por lo que la Junta en cumplimiento a dicha disposición reglamentaria, deja incorporado los siguientes documentos al expediente correspondiente:

- A) Lista de asistentes y número de acciones que representan
- B) Copia del Acta certificada por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual se procede a su lectura, la misma que es aprobada sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión y para constancia firman los asistentes.

Presidente de la Junta

MONCAYO CEDEÑO ROBERTO SEBASTIAN

ACCIONISTA

Secretaria de la Junta

MONCAYO REYNA MERCY ROMINA

ACCIONISTA



MONCAYO CEDEÑO ROBERTO SEBASTIAN
ACCIONISTA



MONCAYO REYNA MERCY ROMINA
ACCIONISTA



MONCAYO REYNA ROBERTO
ACCIONISTA



MONCAYO REYNA ROBERTO JAVIER
ACCIONISTA